

**ACTA DE LA XI SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2025.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, del Estado de Campeche, siendo las 14:00 horas del día 04 de julio de 2025, en la Sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, ubicada en calle privada del Fovi No. 34, colonia héroes de Chapultepec (FOVI) entre avenida Resurgimiento y avenida Fernando Montes de Oca C.P. 24030. Se reunieron el Ing. José de Jesús de la Cruz Llanas; Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Campeche, El Representante del Gobierno del Estado Ing. Abraham Guzmán Ugalde; Subdirector de la Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y La Instancia Ejecutora: Ing. Gaspar Chi Queh; Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
  - 3.1. Llevar a cabo el **ACTO DE FALLO** del procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** No. CESV/ITP/002/2025 correspondiente a la adquisición de “ACEITE MINERAL” para el proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos).
4. Asuntos Generales.
5. Dictamen (es)
6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

**1. REGISTRO DE ASISTENTES**

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

**2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

El Ing. José de Jesús de la Cruz Llanas, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Campeche, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

*“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”*

**ACTA DE LA XI SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2025.**

**3. ASUNTOS A TRATAR**

**3.1. Llevar a cabo el ACTO DE FALLO del procedimiento de INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. CESV/ITP/002/2025 correspondiente a la adquisición de "ACEITE MINERAL" para el proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria (Plagas de los Cítricos).**

Con fecha 26 de junio 2025 se enviaron vía correo electrónico los siguientes oficios de invitación: CESV-E/335/2025 a SILVIA GARDUÑO BERNABÉ; CESV-E/336/2025 a GUILLERMINA MARTÍNEZ CAMACHO; CESV-E/337/2025 a MARIA VICTORIA SOBREVILLA MORENO; CESV-E/338/2025 a CARLOS WILBERT KU CANUL y CESV-E/345/2025 a AGROCERTIMUNDO SA DE CV, con la finalidad de invitarlos a participar en el procedimiento de **Invitación a cuando menos Tres Personas CESV/ITP/002/2025** para la adquisición de "ACEITE MINERAL". Adicionalmente, se publicó la convocatoria y las bases de dicho procedimiento, en la página <http://cesavecamoficial.com.mx/>, así como también en la página [www.osiap.org.mx](http://www.osiap.org.mx), derivado de esta publicación se recibió la intención de participación el día 27 de junio por correo electrónico, del proveedor AGRO TECNICAS NUTRICIONALES, S DE RL DE CV.

En la sesión correspondiente a la junta de aclaraciones se recibieron preguntas del proveedor César Daniel Garza Valtierra, dándole las respuestas siguientes:

1. En referencia al punto 2.2.2. Segundo sobre: Propuesta Técnica, inciso a) copia simple legible del Registro del Plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para los cultivos de naranjo, limonero, mandarino, lima, toronjo, pomelo y cidro, conforme a las presentes base, ¿Se puede ofertar un producto con registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para los cultivos de lima, limonero, mandarina, naranja, pomelo, tangerina y toronjo; es decir omitir el cultivo de cidro? **Respuesta:** Sí, ya que el producto no será aplicado en cultivos o plantaciones de cidro.
2. En referencia al punto 2.2.2. Segundo sobre: Propuesta Técnica, inciso c) copia simple legible de la etiqueta comercial del producto conforme a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-232-SAA1-2009, donde indique su uso en los cultivos de naranjo, limonero, mandarino lima, toronjo, pomelo y cidro, conforme a las presentes bases, ¿Se puede ofertar un producto con etiqueta comercial para uso en los cultivos de lima, limonero, mandarina, naranja, pomelo, tangerina y toronjo, es decir omitir el cultivo de cidro? **Respuesta:** Sí, ya que el producto no será aplicado en cultivos o plantaciones de cidro.

Así mismo los integrantes de la Comité Adquisiciones y Servicios acordaron el cambio de fecha para el acto de fallo y de firma de contrato para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas CESV/ITP/002/2025 referente a la adquisición de "ACEITE MINERAL", quedando como sigue:

**ACTA DE LA XI SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2025.**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS**

ACTIVIDAD	DESARROLLO	LUGAR
<b>Acto de Fallo</b>	A las 14:00 horas del día 04 de julio del 2025	Domicilio: Calle Privada del Fovi No. 34, colonia: Héroes de Chapultepec (FOVI) C.P. 24030.
<b>Firma de contrato</b>	El contrato se firmará el día 05 de julio de 2025 a las 16:00 horas.	Domicilio: Calle Privada del Fovi No. 34, colonia: Héroes de Chapultepec (FOVI) C.P. 24030.

En la etapa de Presentación, Apertura y Evaluación de Proposiciones del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas CESV/ITP/002/2025 para la adquisición de "ACEITE MINERAL", se aceptaron las propuestas de los proveedores Agrocertimundo, SA de CV y Agrotécnicas nutricionales S de RL de CV para la determinación del fallo, debido a que cumplieron con la totalidad de las especificaciones contenidas en las bases

Con la información de las propuestas aceptadas, se realizó el siguiente cuadro comparativo:

REQUERIMIENTOS	AGROTECNI CAS NUTRICION ALES, S DE RL DE CV	AGROCERTIMU NDO, SA DE CV
Ingrediente activo, tipo de formulación y composición: Insecticida de uso agrícola; concentrado emulsionable, con concentración no menor de 95% y hasta 98.5%, equivalente a 815 gramos de ingrediente activo/litro a 850 gramos de ingrediente activo/litro	SI	SI
Copia simple legible del registro del plaguicida ante la COFEPRIS con uso autorizado para los cultivos de naranjo, limonero, mandarino, lima, toronjo y pomelo, conforme a las bases y a lo acordado en la Junta de aclaraciones.	SI	SI
Copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995	SI	SI
Copia simple legible de la etiqueta comercial del producto conforme lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-232-SAA1-2009, donde indique su uso en los cultivos de naranjo, limonero, mandarino, lima, toronjo y pomelo y contra la plaga del psílido asiático de los cítricos ( <i>Diaphorina citri</i> ), dosis e intervalo de seguridad, conforme a las Bases y a lo acordado en la junta de aclaraciones.	SI	SI
Carta compromiso del proveedor de asegurar el suministro en los tiempos indicados y la calidad del producto.	SI	SI

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

**ACTA DE LA XI SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2025.**

REQUERIMIENTOS	AGROTECNI CAS NUTRICION ALES, S DE RL DE CV	AGROCERTIMU NDO, SA DE CV
Vigencia de caducidad no menor a 18 meses, misma que deberá estar plasmada de manera legible en la etiqueta o envase para su cotejo	SI	SI
<b>Cantidad:</b>	3,900	3,900
<b>Unidad de Medida:</b> Litros	Litros	Litros
<b>Presentación:</b> Envases de 1 litro	Envases de 1 litro	Envases de 1 litro
Costo unitario	138.00	142.04
Costo total	538,200.00	553,956.00
<b>Tiempo de Entrega:</b> A más tardar 11 de julio de 2025	A más tardar el 11 de julio de 2025	A más tardar el 11 de julio de 2025
Compromiso de presentación de garantía de cumplimiento y de vicios ocultos	SI	SI
<b>Lugar de entrega:</b> En las instalaciones del CESAVECAM ubicado en la calle privada del Fovi No. 34 col. Héroes de Chapultepec (FOVI) entre Avenida Resurgimiento y Avenida Fernando Montes de Oca, C.P. 24030 San Francisco de Campeche, Campeche	SI	SI
<b>Condiciones de pago:</b> · El pago: será en un periodo que no rebase los 30 días naturales a la entrega de estos. · Tipo de moneda: Moneda Nacional M.N., Pesos Mexicanos MXN. · Forma de pago: Transferencia bancaria electrónica.	SI	SI
<b>Condiciones de entrega de bienes:</b> El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega. Las maniobras de descarga son por cuenta del proveedor en la bodega de la persona proveedora.	SI	SI

*"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

**ACTA DE LA XI SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2025.**

**4. ASUNTOS GENERALES**

En esta sesión se tuvo la participación vía remota de la Lic. Chrystian Martínez Ruiz, personal de la Dirección General de Administración e Informática y el Ing. Jesús García Feria personal de Dirección General de Sanidad Vegetal.

**5. DICTAMEN (ES)**

**DICTAMEN CAS-2025-038**

Con base en el análisis de la información contenida en el cuadro comparativo, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios acuerdan realizar el contrato para la adquisición de 3,900 litros de "ACEITE MINERAL" para el proyecto Campañas de Protección Fitosanitaria-Plagas de los Cítricos, con el proveedor **AGROTECNICAS NUTRICIONALES, S DE RL DE CV.**, por un monto total de \$538,200.00 (quinientos treinta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N)

**DICTAMEN CAS-2025-039**

Con base en el **DICTAMEN CAS-2025-038** realizamos en este acto, la **NOTIFICACIÓN DEL FALLO** correspondiente a la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** No. CESV/ITP/002/2025 relativa a la adquisición del concepto "ACEITE MINERAL", tal como se establece en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS, para conocimiento de los participantes, interesados y público en general, por lo cual se publicará la presente acta en la página oficial del CESAVECAM <http://cesavecamoficial.com.mx/>, así como en la página <https://osiap.org.mx/senasicia/>.

**6. CIERRE DE LA REUNIÓN**

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 16:20 horas del día 04 de julio de 2025, se da por concluida la XI Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche, firmando los que en ella intervienen.

**POR EL SENASICA**

ING. JOSÉ DE JESÚS DE LA CRUZ LLANAS  
Representante Estatal Fitozootosanitario y de  
Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en  
Campeche

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO**

ING. ABRAHAM GUZMAN UGALDE  
Subdirector de la Dirección General de  
Sanidad de la Secretaría de Desarrollo  
Agropecuario

ACTA DE LA XI SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL  
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE CAMPECHE EN EL ESTADO DE  
CAMPECHE, DEL EJERCICIO 2025.

POR LA INSTANCIA EJECUTORA

ING. GASPAR CHI QUEH



Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Campeche

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA XI SESIÓN DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL  
DE CAMPECHE EJERCICIO FISCAL 2025.



"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"